



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil veinte, las integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos Diputados Lizzete Janice Escobedo Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidenta y Secretarios Propietarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Lizzete Janice Escobedo Salazar, declaró legalmente constituida la sesión; posteriormente leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente de fecha 14 de julio de 2020.
- V.- Asuntos en cartera:

A) Oficio número SAF/715/2020, signado por la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, C. Olga Rosas Moya por medio del cual envía el Segundo Informe Trimestral sobre las finanzas públicas, correspondiente al período de abril a junio del ejercicio fiscal 2020.

B) Oficio número SAF/716/2020, signado por la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, C. Olga Rosas Moya por medio del cual envía el Informe de avance de la gestión financiera del Estado de Yucatán, correspondiente al período de enero a junio de 2020.

C) Oficio INAIP/PLENO/DA/1204/2020, signado por el Dr. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por medio del cual envía el informe de avance de gestión financiera correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2020.

- D)** Oficio número INE/JLE/VE/0237/2020, signado por el C. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo mediante el cual comunica de la resolución INE/CG187/2020 por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción a fin de que el Instituto ajuste la fecha única de conclusión del período de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.
- E)** Escrito por medio del cual solicitan al H. Congreso del Estado de Yucatán la extinción y liquidación del organismo público descentralizado “Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, Yucatán”, signado por el Doctor José Luis Graniel Ortega, Presidente Municipal de Dzemul, Yucatán.
- F)** Solicitud de autorización de un Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por el municipio de Mérida y el Municipio de Tecoh, ambos del Estado de Yucatán; suscrito por los Ciudadanos Renán Alberto Barrera Concha y Alejandro Iván Ruz Castro, Presidente y Secretario del Municipio de Mérida, y Felipe Audomaro May Itzá y Carlos Isaías Dzul Koh, Presidente y Secretario del Municipio de Tecoh.
- G)** Solicitud de Autorización de un Convenio para la solución de Conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por el Municipio de Mérida y el municipio de Abalá, ambos del Estado de Yucatán; suscrito por los Ciudadanos Renán Alberto Barrera Concha y Alejandro Iván Ruz Castro, Presidente y Secretario del Municipio de Mérida, y Arturo Sosa Suárez y Claudio Cocom Pech, Presidente y Secretario del Municipio de Abalá.
- H)** Iniciativa de Decreto para modificar la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020, signada por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Progreso.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

- I)** Iniciativa de decreto para modificar diversas leyes estatales, en materia de mejora regulatoria y simplificación administrativa, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
- J)** Iniciativa de Decreto para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
- K)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán y la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante.
- L)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante.
- M)** Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se modifican y adicionan diversas fracciones y artículos a La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.
- N)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la base sexta del artículo 77 de La Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se deroga la fracción segunda del Artículo 35, se reforma el Artículo 39 y se reforma la fracción séptima del Artículo 56, todos de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.
- O)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 1405 del Código Civil del Estado de Yucatán, signada por la Diputada María Teresa Moisés Escalante.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

- P)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, signada por la Diputada María Teresa Moisés Escalante.

VI.- Convocatoria dirigida a los Diputados integrantes de esta LXII Legislatura, para la realización de la Junta Preparatoria que tendrá como fin elegir a la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha 14 de julio del año 2020, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, las Secretarías Diputadas Fátima del Rosario Perera Salazar y Kathia María Bolio Pinelo, dieron lectura a los asuntos en cartera:

A) Oficio número SAF/715/2020, signado por la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, C. Olga Rosas Moya por medio del cual envía el Segundo Informe Trimestral sobre las finanzas públicas, correspondiente al período de abril a junio del ejercicio fiscal 2020. Se le dio trámite de enterado.

B) Oficio número SAF/716/2020, signado por la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, C. Olga Rosas Moya por medio del cual envía el Informe de avance de la gestión financiera del Estado de Yucatán, correspondiente al período de enero a junio de 2020. Se le dio trámite de enterado.

C) Oficio INAIIP/PLENO/DA/1204/2020, signado por el Dr. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por medio del cual envía el informe de avance de gestión financiera correspondiente a los meses de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2020. Se le dio trámite de enterado.

D) Oficio número INE/JLE/VE/0237/2020, signado por el C. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo mediante el cual comunica de la resolución INE/CG187/2020 por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción a fin de que el Instituto ajuste la fecha única de conclusión del período de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021. Se le dio trámite de enterado.

E) Escrito por medio del cual solicitan al H. Congreso del Estado de Yucatán la extinción y liquidación del organismo público descentralizado “Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, Yucatán”, signado por el Doctor José Luis Graniel Ortega, Presidente Municipal de Dzemul, Yucatán. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

F) Solicitud de autorización de un Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por el municipio de Mérida y el Municipio de Tecoh, ambos del Estado de Yucatán; suscrito por los Ciudadanos Renán Alberto Barrera Concha y Alejandro Iván Ruz Castro, Presidente y Secretario del Municipio de Mérida, y Felipe Audomaro May Itzá y Carlos Isaías Dzul Koh, Presidente y Secretario del Municipio de Tecoh. Fue turnado a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y Dictamen.

G) Solicitud de Autorización de un Convenio para la solución de Conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por el Municipio de Mérida y el municipio de Abalá, ambos del Estado de Yucatán; suscrito por los Ciudadanos Renán Alberto Barrera Concha y Alejandro Iván Ruz Castro, Presidente y Secretario del Municipio de Mérida, y Arturo Sosa Suárez y Claudio Cocom Pech, Presidente y Secretario del Municipio de Abalá. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y Dictamen.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

H) Iniciativa de Decreto para modificar la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020, signada por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Progreso. Fue turnado a la Comisión Permanente de Presupuesto Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

I) Iniciativa de decreto para modificar diversas leyes estatales, en materia de mejora regulatoria y simplificación administrativa, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se turnó a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, para su estudio y dictamen.

J) Iniciativa de Decreto para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Fue turnado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán y la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante. Se turnó a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

L) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante. Fue turnado a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, para su estudio y dictamen.

M) Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se modifican y adicionan diversas fracciones y artículos a La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez. Se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, para su estudio y dictamen.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la base sexta del artículo 77 de La Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se deroga la fracción segunda del Artículo 35, se reforma el Artículo 39 y se reforma la fracción séptima del Artículo 56, todos de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama. Fue turnado a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 1405 del Código Civil del Estado de Yucatán, signada por la Diputada María Teresa Moisés Escalante. Se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, para su estudio y dictamen.

P) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Yucatán, signada por la Diputada María Teresa Moisés Escalante. Fue turnado a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, para su estudio y dictamen.

Concluidos los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como el Artículo 41 de su Reglamento, convocó a los integrantes del H. Congreso de la LXII Legislatura, a la Junta Preparatoria para elegir a los Diputados que conformarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Por lo que propuso el día lunes 31 de agosto del año en curso, a las 14:00 horas para efectuarla, lo cual sometió a consideración en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. Acto seguido, declaró un receso para la elaboración el Acuerdo correspondiente.

Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura a la Minuta del asunto aprobado.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con un minuto del día viernes veintiocho de agosto del año dos mil veinte.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIO:

**DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
BAQUEIRO.**

SECRETARIA:

**DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA
SALAZAR.**